



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



San Fernando del Valle de Catamarca, 13 de Abril de 2021.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

Concejal Daniel G. Zelaya

Su despacho:

NOTA N°: _____

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Ordenanza adjunto.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Concejal Alejandro Díaz Martínez - Circuito 7



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



San Fernando del Valle de Catamarca, 13 de Abril de 2021.-

BLOQUE: **FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA**

PROYECTO: **ORDENANZA**

AUTOR: **Concejal Alejandro Díaz Martínez**

FUNDAMENTOS:

El presente proyecto de ordenanza tiene por objeto que el Departamento Ejecutivo Municipal realice la colocación de nomencladores verticales indicando los nombres y numeración de las diferentes arterias del Barrio 60 Viviendas Norte perteneciente al Circuito N°7 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

El presente pedido responde a una solicitud elevada por los vecinos del sector que ponen de resalto la importancia de poder ubicar las diferentes arterias de barrio para la correcta identificación de los domicilios que sirve tanto para el servicio de ambulancia, policía, correo, etc.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares, acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Ordenanza.



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º: Procédase a la colocación de nomencladores verticales indicando los nombres y numeración de las diferentes arterias del Barrio 60 Viviendas Norte, pertenecientes al Circuito N°7 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Artículo 2º: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

Artículo 3º.- De forma.